



Gobierno Regional de Ica



Dirección Regional de Producción – Ica

RESOLUCION DIRECTORAL N° 177 -2019-GORE ICA/GRDE- DIREPRO

Pisco,

29 MAY 2019

CONSIDERANDO:

Que, visto el INFORME N° 065 – 2019 - GORE ICA -GRDE- DIREPRO-OTA suscrito por el encargado de personal mediante H.R. N° 040332-2019 y siendo política Institucional de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional Ica, reconocer e incentivar a los servidores y personal de apoyo de la entidad que destaquen por su participación, acción excepcional y por el sentido de colaboración.

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el trabajador sujeto a Contrato Administrativo de Servicios (CAS) le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulan el Servicio Civil;

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad;

Que, en ese sentido resulta pertinente expedir el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a la servidora pública **CAS MARIA VICTORIA MAGALLANES DE VILCA**, Técnico Administrativo III, que en el desempeño de sus funciones, ha demostrado su identificación con la Institución.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleado Público, con la visación de la Unidad de Personal de la Oficina Técnica de Administración; por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; y la Resolución Gerencial General Regional N° 0025-2019- GORE - ICA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y Felicitar a la Servidora **CAS MARIA VICTORIA MAGALLANES DE VILCA**, Técnico Administrativo III por el desempeño en sus funciones, desarrollando la imagen de la Entidad en la provincia de Chincha constituyendo ejemplo para el conjunto de servidores.



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución al Servidor mencionado en el artículo precedente, para ser incluidos en sus respectivo Legajo de Personal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Lic. Adm.. TOMAS MARTIN OLIVA PORTUGUEZ
Director Regional de Producción Ica